



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: lunes, 04 de Diciembre de 2017

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M CENDEJAS DEL PADRASTRO

APROBACIÓN PROVISIONAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

3624

La Junta vecinal de la E.A.T.I.M de Cendejas del Padrastro, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017, crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cendejas del Padrastro a 24 de noviembre de 2017. EL ALCALDE. Fdo.: José
Francisco Guillen Antúnez